



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DK-0094/12/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4724/22

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 08 de diciembre de 2022

ASERRADERO TIN & TIN S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADEROS TIN & TIN S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-4432/16 de fecha 10 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-30-099-ATA-001/16** ubicado en AV. ALVARO OBREGON S/N CENTRO C.P. 94700 Maltrata Veracruz conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Eucalyptus sp.</i> , Eucalipto, 4287.222 Metros cúbicos	80	1	80	26062369	26062448
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 195.663 Metros cúbicos	30	81	110	26062449	26062478
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 46.802 Metros cúbicos	10	111	120	26062479	26062488
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacaxtle, 138.887 Metros cúbicos	20	121	140	26062489	26062508
madera aserrada, <i>Hevea brasiliensis</i> , hule, 100.485 Metros cúbicos	30	141	170	26062509	26062538
madera aserrada, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 20.2 Metros cúbicos	5	171	175	26062539	26062543
Leña, <i>Eucalyptus sp.</i> , Eucalipto, 2051.257 Metros cúbicos	50	176	225	26062544	26062593
Leña, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 32.5 Metros cúbicos	10	226	235	26062594	26062603
Leña, <i>Hevea brasiliensis</i> , hule, 50.243 Metros cúbicos	10	236	245	26062604	26062613

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PUSCUDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DK-0094/12/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4724/22

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 08 de diciembre de 2022



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT.- Ciudad de México.
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
León Mauricio Guido Alegria.- Enlace Forestal.- Orizaba, Ver.
Expediente y Minutario.

15/12/2022

Recibí 245 Formatos LCF/ML/AGZ;)
Matti Gomez Perez

